

Rosario, 7 de Noviembre de 2017

Sres.
Comisión Nacional de Valores (CNV)

Presente. **Ref: ASIGNACION DE UNIDADES
FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de la referencia a los efectos de informar que en el mes de **diciembre 2017** comenzaremos con el proceso de adjudicaciones correspondientes a los sub-grupos que se detalla a continuación.

De acuerdo a lo establecido en el Apartado 3.3 del Plan del Emprendimiento, las asignaciones se realizarán en las oficinas comerciales que el Fiduciario posea en la localidad de Rosario, las mismas se encuentran actualmente ubicadas en calle San Lorenzo 1657. Sin embargo el fiduciario prevé trasladar sus oficinas a calle Bv. Oroño 166 de esta ciudad. Por lo tanto se informa que los interesados deberán presentar sus ofertas licitatorias hasta el próximo 24 de noviembre en el actual domicilio, luego a partir del lunes 27 de noviembre se recibirán ofertas licitatorias en las nuevas oficinas. Los actos de asignación de unidades serán supervisadas por un escribano público.

A continuación detallamos el cronograma previsto:

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
R101	ROSARIO	Bauen 131 Corrientes 1374	5º Piso Departamento 2	Mayor Aporte Dinerario	7/12/2017	11:00 hs	Bv Oroño 166
R101	ROSARIO	Bauen 131 Corrientes 1374	10º Piso Departamento 2	Mayor Puntaje	7/12/2017	10:30 hs	Bv Oroño 166
R101	ROSARIO	Bauen 131 Corrientes 1374	7º Piso Departamento 2	Sorteo	7/12/2017	10:00 hs	Bv Oroño 166

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
R102	ROSARIO	Bauen 131 Corrientes 1374	6º Piso Departamento 1	Mayor Aporte Dinerario	7/12/2017	12:30 hs	Bv Oroño 166
R102	ROSARIO	Bauen 131 Corrientes 1374	2º Piso Departamento 3	Mayor Puntaje	7/12/2017	12:00 hs	Bv Oroño 166
R102	ROSARIO	Bauen 131 Corrientes 1374	3º Piso Departamento 1	Sorteo	7/12/2017	11:30 hs	Bv Oroño 166

En los próximos meses seguiremos realizando asignaciones de unidades que se encuentran en construcción, sobre terrenos adquiridos. La periodicidad de las mismas se fijará conforme al número de unidades previstas en el apartado 3.2 del Plan del Emprendimiento para el respectivo año, previendo que dentro del mismo sean realizadas.

Saludos cordiales

Damian Balbi
Apoderado
Pilay S.A.